

Constancia secretarial. Le informo Señor Juez, que mediante auto del día 12 de Julio de 2021, se inadmitió la presente demanda. Se notificó por estados, el día 14 de Julio de 2021. La apoderada demandante no subsano los requisitos exigidos en el auto inadmisorio. A Despacho para que provea. Julio 26 de 2021.

Paola Andrea Corrales Mesa
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Julio veintitrés de dos mil veintiuno

Radicado : 2021-00214.

Asunto : Rechaza demanda.

Al estudiar la presente demanda Ejecutiva de efectividad de la garantía real promovida por María Fabiola Medina Tamayo en contra de la sociedad Depósitos de Buses COONATRA COPA DEPOBUSES S.A.S, se encontraron varias omisiones, que dieron lugar a su inadmisión mediante auto del día 14 de Julio del 2021.

El apoderado de la parte demandante, no dio cumplimiento al contenido del citado auto, según e evidencia en el correo instruccional del despacho; pero la interesada dentro de aquel interregno legal, guarda absoluto mutismo, razón por la cual, esta instancia actuará, según los lineamientos del artículo 90 del Código General del Proceso, procediendo al rechazo de la misma y ordenando devolver los anexos sin necesidad de desglose.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil de Oralidad del Circuito de Bello - Antioquia,

RESUELVE :

PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva de efectividad de la garantía real, promovida por María Fabiola Medina Tamayo en contra de la sociedad Depósitos de Buses COONATRA COPA DEPOBUSES S.A.S, amén de lo expuesto.

SEGUNDO. DEVOLVER los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO. ARCHIVAR el expediente, una vez ejecutoriado este proveído.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del juez Jose Mauricio Giraldo Montoya.

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

PCM



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
ELECTRONICOS NRO 48 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 26
MES JULIO DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO